



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 ABR 2014

Res. CD - ECO N° 074.14

Expte. N° 6782/11

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Carlos Luis Rojas, Director del Dpto. de Economía de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación del Lic. Pablo Alejandro Pagani en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Economía III", desde el día 13/02/2014 y hasta el reintegro a sus funciones del Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD - ECO N° 299/13 se prorroga la designación del Lic. Pablo Alejandro Pagani en el cargo mencionado, desde el 01/04/13 y hasta el día 12/02/14 o hasta el reintegro a sus funciones del Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri, lo que suceda primero.

Que la prestación de servicios del profesional mencionado se ha mantenido aun después del plazo de vencimiento de la prórroga de designación, atento a las necesidades de la Cátedra y que aún no se ha reintegrado a sus funciones el Lic. Sarmiento Barbieri.

El informe emitido a fs. 60 por el Dpto. Personal y la Dirección General Administrativo Económica.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/14 de fecha 08/04/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria del Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Economía III", desde el día 13 de Febrero de 2014 y hasta el reintegro a sus funciones del Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Economía III" de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

SECRETARÍA AS. ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
Cátedra Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO